

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Buenos días a todos.

Muchas gracias.

Va a comenzar la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas de la sesión del día 4 de octubre de 2011 *[a las diez horas y treinta minutos]*.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la Asociación ¿Hablamos? y, en su nombre, a don Carlos Piñeyroa, a doña Pilar Monzón y a doña Susana Torres.

El primer punto del orden del día, la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, lo pasaremos al final como viene siendo habitual en esta casa y por eso tienen ya la palabra los comparecientes, el señor don Carlos Piñeyroa, por un tiempo máximo de veinte minutos para su exposición.

Gracias. Tiene la palabra.

El señor presidente de la Asociación ¿Hablamos? (PIÑEYROA SIERRA): Muchas gracias.

En primer lugar, agradecerles a todos que estén aquí para escucharnos. Para nosotros es una oportunidad impresionante, llevamos seis años de existencia en la Comunidad Autónoma de Aragón y es la primera vez que nos dirigimos a los grupos parlamentarios y para nosotros es un lujo porque siempre nos hemos considerado una entidad ciudadana.

Como les comentaré ahora, somos una entidad que está surgida desde la propia ciudadanía y, por lo tanto, estar aquí, en sede parlamentaria, es un lujo porque es la representación de toda la ciudadanía y para nosotros es como si se produjera una especie de acoplamiento. Entonces, desde ahí nuestro agradecimiento por que nos reciban.

Voy a hacerles una breve exposición de lo que estamos haciendo, sobre todo orientado al tema de la mediación penal porque nuestra presencia aquí, en la Comisión de Peticiones, está orientada a hacer una petición a las Cortes respecto de cómo seguir avanzando en el tema de la mediación penal.

Hacemos otras cosas, que mencionaré muy brevemente porque forman parte del contexto de lo que estamos haciendo, pero fundamentalmente nos vamos a centrar en el tema de la mediación penal.

En primer lugar quiero comentarles quiénes somos: somos una asociación, nacemos en el año 2005, somos gente fundamentalmente de Zaragoza, nuestro origen está en el mundo de la prisión, hemos trabajado durante muchísimos años con personas presas y con las familias de las personas presas y, en el año 2005, en relación con un movimiento que se estaba produciendo en el resto de España, fundamos la Asociación ¿Hablamos?

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El nombre no es casual, no nos financia La Caixa (en algunas cosas, sí), pero no es casual, es ¿Hablamos? porque da respuesta a nuestra filosofía. ¿Cuál es la filosofía? Es el verbo hablar, porque creemos que el diálogo debería ser una opción prioritaria dentro de nuestra convivencia y a veces no siempre lo es.

Es interrogante porque la mediación, y en concreto la justicia restaurativa nunca impone nada, sino que lo hace es invitar a la participación. Y es primera persona del plural porque abarca no solamente al infractor y a la víctima, en el caso de un delito penal, sino que también abarca a la sociedad, y por eso implicamos a hablar no solamente a la víctima y al infractor, sino también a la sociedad, y que lo que estamos haciendo sea un dinamizador de la corresponsabilidad por parte de la sociedad.

Como veis también, no tiene ni mayúscula ni punto final, porque ni somos el principio de nada, ni somos el final de nada; somos, simplemente, un recurso de la sociedad, puesto a disposición de la sociedad, en la que entendemos que la vida de las personas que se acercan a nosotros tiene un principio y tiene un final, y nosotros lo único que intentamos es incorporar el aprendizaje del diálogo en las vidas de las personas que están ahí. Lo vamos a ver luego con lo que os voy a contar.

Por centrar un poco el tema, nosotros hacemos mediación penal, y esto lo enclavamos dentro de algo que es mucho más grande, que es la justicia restaurativa.

Existen multitud de resoluciones por parte de la Unión Europea, varias decisiones y varias recomendaciones en el ámbito de la justicia restaurativa. Existen también recomendaciones por parte de la ONU, hay una comisión específica sobre justicia restaurativa en la Comisión de Derechos Humanos y de Justicia en la ONU y el Consejo de Europa se ha pronunciado en reiteradas ocasiones sobre la necesidad de introducir mecanismos de reparación a la víctima en el contexto de la justicia penal.

Para nosotros, justicia restaurativa, acudiendo a todo lo que es la doctrina en este sentido, es la consideración de que el delito es un conflicto que tiene sus repercusiones en la víctima, en el infractor y en la sociedad y, por lo tanto, habiéndose producido un daño en los tres, es necesario llevar a la reparación en los tres: reparación a la víctima, para que exista una reparación moral, para que esa persona tenga la posibilidad de poderle exigir y pedirle a la persona que está delante por qué ella ha sido la víctima de ese delito; al infractor, para que lleve un proceso de responsabilización, que el infractor sea consciente no solamente del daño que supone tirar el bolso de una persona o sacar la navaja a una persona, sino que también sepa los daños que se producen en las personas como consecuencia de esos actos van mucho más allá de lo puramente evidente; y la sociedad porque... bueno, yo creo que todos los que estamos aquí, por las trayectorias que todos tenemos seguramente en el ámbito del o público, sabemos que los delitos tienen unas causas individuales, sin duda, pero también hay unas causas sociales.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Hace unos años, Cáritas y Pastoral Penitenciaria presentaron un informe sobre la realidad penitenciaria en la Comunidad Autónoma de Aragón donde se ponían de manifiesto que los problemas de desestructuración familiar, desestructuración escolar, falta de empleabilidad, etcétera, condicionan muchísimo porque una persona u otra comete un delito.

Ese es el marco en el que nosotros nos movemos. Justicia restaurativa, como digo, no es una hipótesis con la que nosotros estemos trabajando porque se nos haya ocurrido a nosotros; es una hipótesis que está dentro de lo que es toda la legislación a nivel europeo y a nivel mundial.

Y nuestra interpretación de la justicia restaurativa es que nosotros consideramos que el delito es siempre una visibilización violenta de un conflicto. Frente a eso lo que estamos trabajando es en dos dimensiones en la reacción, es decir, una vez que se ha producido el delito, que es la dimensión penal y la dimensión penitenciaria.

Dimensión penal significa que mediamos penalmente (ahora lo explicaré), es la mediación entre la víctima de un delito y el infractor o la infractora de ese delito.

La dimensión penitenciaria es lo que estamos haciendo dentro de las prisiones, es decir, cuando dos personas se agreden dentro de prisión, nosotros intervenimos también para mediar en esos conflictos y, de alguna manera, introducir el diálogo. Luego veremos también en qué contexto.

Pero para nosotros justicia restaurativa, de acuerdo con esa doctrina que hemos visto anteriormente, supone también trabajar sobre la prevención. Y en ese sentido estamos trabajando en la dimensión educativa. Trabajamos (lo veremos luego muy brevemente) en algunos colegios y en algunos centros cerrados del Barrio Oliver, y trabajamos también la dimensión comunitaria, trabajamos el fortalecimiento de las capacidades de diálogo de las personas que viven en los barrios y, por lo tanto, la posibilidad de que los conflictos que pueda haber se resuelvan previamente con el diálogo antes de penalizar esos conflictos.

Empiezo y voy a centrarme en el tema de la mediación penal en este contexto de justicia restaurativa.

Como digo, mediación penal significa que dos personas, una víctima y un infractor, en el contexto de un delito, tienen la oportunidad, una vez que ha puesto la denuncia la víctima, de acudir a una institución que facilite el diálogo. Y soy muy preciso en esto de facilitar el diálogo porque la mediación se aleja de otras figuras como la conciliación, que supone acercar posturas, o el arbitraje, que supone tomar una decisión en vez de las partes.

En la mediación, el mediador en ningún caso puede tomar una decisión por las partes, simplemente facilita el diálogo, por tanto mediación penal es la oportunidad que ofrece el sistema para que una persona que ha sido víctima de un delito y una persona que ha sido la causante de un delito, tengan una oportunidad para el diálogo. Y en este sentido hay un valor importante en el caso de la mediación penal para ambas personas: para la víctima, la posibilidad de hablar con el infractor (y esto no es teoría, está basado en la experiencia que llevamos durante estos seis años), es la

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

posibilidad enorme de poder volcar las emociones que ha sufrido en un delito. Cuando una persona es agredida, cuando una persona es injuriada, cuando una persona es lesionada, más allá de las lesiones, de las injurias, de las amenazas, lo que desea es poder contarle a la otra persona todo el daño que se ha causado.

Y les garantizo que el daño que se ha causado va siempre mucho más allá de lo evidente, va mucho más allá de las lesiones, va mucho más allá de las amenazas, o de las injurias, o del robo en las cosas.

Por tanto, el primer valor para la víctima es la posibilidad de hablar directamente con la persona que le ha infligido ese daño y eliminar muchos miedos. La pregunta habitual por parte de las víctimas en este caso suele ser ¿Por qué a mí? ¿Por qué ocurrió esto? ¿Por qué me has elegido a mí? Y, sobre todo, la posibilidad de poderle contar a la otra persona cuáles son esos daños adicionales que el infractor, si no tuviera esa posibilidad del diálogo, jamás hubiera conocido.

Para el infractor es muy importante también porque, más allá de la frase típica de si yo solamente le pegué, si yo solamente le quité, si yo solamente le amenacé,... está la posibilidad de que ese infractor conozca los resultados reales de su acción en la persona que ha sido víctima de este delito.

En este sentido, podemos poner muchos ejemplos de todas las mediaciones que hemos realizado a lo largo de estos seis años, de que en muchas ocasiones los infractores, cuando tienen esta posibilidad y vienen a la fase de encuentro dialogado con la intención de pedirle perdón a la víctima, escuchando a la víctima, dicen: yo venía para pedir perdón, pero escuchándote y viendo todo el daño que he causado, me doy cuenta de que no soy capaz de poder pedir perdón para tanto daño como he causado. Entonces, esto es muy importante desde el punto de vista pedagógico y desde el punto de vista de posibilidades de hacer cosas diferentes con los infractores dentro de nuestro sistema penal.

Y, por último, la mediación penal produce, y además lo produce de una manera muy importante, una repercusión en la sociedad. Es muy diferente que cada uno de nosotros, después de haber sido víctimas de un delito, vayamos a nuestro trabajo, a nuestra familia, con una posición muy indicativa de que queremos que esa persona se pudra en la cárcel, a lo que ocurre una vez que pasas por el proceso de mediación, en el que, sin legitimar, ni muchísimo menos, la conducta delictiva, lo que está ocurriendo es que esa persona acude a su familia, a su trabajo hablando de la otra persona que le ha infringido ese daño de una manera totalmente diferente. Lo que estamos haciendo es pacificar la sociedad y, de alguna manera también, evitar que en futuras ocasiones esa persona cometa un delito, y evitar también que en futuras ocasiones haya una demanda por parte de la sociedad de penalizar todas las conductas.

Bueno, el proceso con el que estamos trabajando es un proceso muy sencillo —voy a pasar muy por encima por él—, se trata simplemente de que el fiscal y la jueza deciden en qué caso se

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

puede mediar. Para eso hablan con el infractor y con la víctima; después nosotros nos ponemos en contacto con el infractor y con la víctima. Tenemos las primeras sesiones en las que trabajamos por separado con infractor y con la víctima para conocer la historia y para conocer, sobre todo, ese volcado emocional y la historia de ambos y la historia del conflicto que se ha producido; y finalmente tenemos una fase, si las partes quieren, de encuentro dialogado en las que dinamizamos esa comunicación para que las personas, si quieren, solamente si quieren, puedan llegar a ese acercamiento de tal manera que se produzca lo siguiente: si se produce un acuerdo, el acuerdo significa que la víctima posiciona sus intereses, sus emociones y, por lo tanto, pide una reparación, que es lo que el Tribunal Supremo llama «una reparación simbólica», pide esta reparación simbólica para que, de alguna manera, pueda ser reparada en lo que ha sido su verdadero daño. El infractor, si está de acuerdo en hacer esa reparación, se produce ese acuerdo.

Este acuerdo tiene unos efectos penales. Los efectos penales son que se produce la aplicación del atenuante de reparación del daño del artículo 21.5 del Código penal. En este sentido nosotros tenemos una muy buena relación tanto con el TSJ y Audiencia aquí en Zaragoza y con la Fiscalía tanto del TSJ como de la Audiencia, y esto ha llevado a que en todos los casos en los que ha habido acuerdo en la mediación penal en Aragón, la Fiscalía ha aplicado la atenuante de reparación del daño como muy cualificada; esto le ha puesto un valor adicional a ese acuerdo dialogado por parte de las personas que participan en el proceso de mediación penal. Como veis, esa última fase, la fase del acuerdo, se le vuelve a pasar ese acuerdo tanto a Fiscalía, Judicatura, Abogacía y, por supuesto, a las partes. Ese es el proceso de la mediación penal. Un poco por el resumen, os hemos pasado un libro que es el informe de todo esto que estamos contando donde tenéis todas las cifras y donde tenéis, sobre todo, la filosofía que sustenta todo este proyecto, ¿vale?

Pues, como resumen, deciros que empezamos en noviembre del 2006, que somos la cuarta comunidad de España que implementó en el año 2006 un servicio de mediación penal; por lo tanto, somos una experiencia que en España..., es verdad que ahora ya existen varias experiencias en diferentes comunidades autónomas, pero nosotros fuimos la cuarta comunidad autónoma en España después de Cataluña, Madrid y Navarra. Estamos en un proceso de evolución, estamos trabajando en este momento en dos juzgados de instrucción de Zaragoza después de haber pasado por otros juzgados, el número 4 y el número 9, y hemos llegado a un acuerdo con los diferentes agentes operadores jurídicos en Calatayud, donde veníamos mediando ya también desde el año 2006, para realizar una mediación penal comunitaria, donde no solamente el juez o la jueza pueda determinar en qué casos se puede mediar, sino que cualquier persona pueda levantar la mano y querer someter su caso a mediación penal.

Y nuestra meta, y esto lo dejamos muy claro porque en un proceso de mediación normalmente a veces se tiende a confundir con una conciliación, es que para nosotros lo importante es la transformación que se produce en las personas por el hecho de haber pasado por una

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

mediación penal. Es verdad que si es llega a un acuerdo produce unos efectos penales en el caso del proceso penal, pero para nosotros lo más importante es que esas dos personas hayan llegado o no a un acuerdo, sus historias cambian, y lo vais a ver porque lo dicen ellos. Sus historias personales cambian, para uno y para lo otro.

En cuanto a cifras, en el periodo 2007-2010 estas son las cifras, ¿no?: un 40% de las mediaciones no puede iniciarse; quiere decir que habiendo sido remitido por la jueza o por el juez a mediación, pues las partes en esa primera entrevista telefónica que les hacemos simplemente para tantear si quieren, o cuando vienen a la asociación y tenemos esa primera presentación de lo que es la mediación penal contándole los beneficios o el proceso, deciden no participar, ¿vale?; ni siquiera entran en el proceso de mediación penal y, por tanto, no participan. Del resto, tenemos un 33% con acuerdo y un 27% sin acuerdo. Estas cifras son muy similares a lo que está ocurriendo en el resto de España. Se me ha olvidado decir que el proyecto de Aragón desde el primer momento, desde el año 2006, desde enero del 2006, está amparado por el Consejo General del Poder Judicial; es decir, formamos parte de la experiencia que el Consejo General del Poder Judicial está desarrollando en toda España. Se empezó con Cataluña y con Madrid, se continuó con Navarra y luego estuvimos nosotros. Seguimos anclados en esa experiencia que está controlada por el Consejo General del Poder Judicial.

Bueno, estas cifras, si le quitáis esta parte del 40% en el que no se puede iniciar porque una de las dos partes no quiere participar, se quedarían de la siguiente manera: un 54% serían con acuerdo y un 46% sin acuerdo. Esta diapositiva es muy importante porque cuando las personas tienen la oportunidad de poderse ver y de poderse juntar, el valor de la palabra tiene una fuerza extraordinaria. Y os quiero recordar que estamos hablando de delitos violentos, estamos hablando de robo con intimidación en las personas, estamos hablando de lesiones, estamos hablando de injurias, amenazas, etcétera.

Pero es que, además de ese 46% en el que no se ha llegado a un acuerdo, nosotros tenemos testado que en un 22% de los casos hay pacificación de las partes. ¿Qué significa esto? Pues significa que en el proceso del encuentro dialogado es posible que la víctima haya pasado por un proceso, un proceso importante de volcado emocional, pero el dolor que lleva acumulado como consecuencia del delito, y especialmente en delitos que son bastante violentos, le impide entregar el perdón en ese momento. Esas partes están pacificadas pero no han llegado a un acuerdo. Cuantitativamente no podemos contarlos como acuerdo pero cualitativamente esas dos personas es han llegado a dar incluso la mano, pero no es el momento de entregar el perdón por parte de la víctima.

Y un ejemplo que tenemos, cuantitativo, en ese 22% es que en todos los juicios de faltas en los que las partes se han juntado y no han llegado a un acuerdo, la víctima no se ha personado nunca en el juicio de faltas; con lo cual, como sabéis, hay un sobreseimiento, y, por lo tanto, para nosotros

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

la interpretación es que después de haber hablado con la otra parte y no haber podido llegar al perdón, estas partes reflexionan y dicen «qué podrá hacer un juez o una jueza por mí si yo ya no he sido capaz de hacerlo y no es mi momento, ¿no?».

Bueno, quiero terminar, porque veo que el tiempo se me está pasando muy rápidamente, con la parte cualitativa. Mirad, esto es el árbol de la mediación; es un árbol que ya circula por toda España. Es un árbol que nosotros hicimos para las jornadas que hacemos todos los años en la universidad. Este árbol es un caligrama, es un dibujo hecho con palabras, y las palabras son las palabras que les preguntamos el primer año de experiencia de la mediación penal a las víctimas y a los infractores que habían participado en nuestras mediaciones, y les hicimos una pregunta, y es: ¿qué se lo que has sentido, no lo que has pensado sino lo que has sentido antes, durante y después de la mediación? En las raíces tenéis las palabras que dijeron que habían sentido antes de la mediación; en el tronco, durante, y en los frutos, el después. Quiero que escuchemos estas palabras; son dichas por víctimas e infractores que han participado en los procesos de mediación penal. En las raíces del árbol, antes del proceso de mediación penal, las personas que participan nos dicen: he sentido miedo, humillación, dolor, decepción, dudas, imágenes, voces, prejuicios, problemas, rabia, recuerdos, conflicto, desconfianza, preguntas.

Lo que las personas sienten durante el proceso de mediación, víctimas e infractores, es riesgo, encuentro, diálogo, perdón, sentimientos, intereses, necesidades, comunicación, humildad, escucha, reflexión, utopía, contrastes y compartir. Y lo que las personas sienten después del proceso de mediación es lo siguiente: nuevo, esperanza, cambio, vida, justicia, es posible, confianza, cercanía, reconciliación, agradecimiento, serenidad, reparación, conocimiento, paz, luz, aprendizaje, entendimiento, olvido, explicación, profundidad, humanismo, satisfacción, sonrisas, afirmación, autoestima, sosiego, tolerancia y comprensión. Yo creo que esto es suficiente como para poder hablar de que el valor de la mediación penal no solamente está en que es un recurso dentro del proceso penal en la medida en la que permite la atenuación de la pena para el infractor y la reparación para la víctima, sino que además se produce un elemento de transformación social importantísimo.

Voy a pasar...

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Señor compareciente, dos minutos, por favor.

El señor presidente de la Asociación ¿Hablamos? (PIÑEYROA SIERRA): Sí. Voy a dar esos dos minutos a las personas que han participado en nuestros procesos de mediación porque hemos realizado, lo tenéis en el libro, hemos hecho el primer documental en España sobre mediación penal, y quiero poner las voces de las víctimas y de los infractores que han participado en esos procesos de mediación penal. ¿Funciona?, yo creo que sí. *[Emisión de un vídeo]*

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

[Fin del vídeo]

Ese es el tráiler del documental que es el primer documental en España, hemos hecho un gran esfuerzo por darles la voz a los protagonistas que son la ciudadanía, son las personas que han decidido, tanto víctimas como infractores, optar por el diálogo para resolver un conflicto que inicialmente era violento y que finalmente termina pacificado.

Termino con eso ya, simplemente decir la petición que queríamos, bueno, nosotros llevamos seis años trabajando en esto, como les decía somos la cuarta experiencia en España, la estamos sosteniendo con muchísimo cariño, con muchísimo esfuerzo, la Asociación ¿Hablamos? somos todo personas que nos hemos dedicado a esto voluntariamente, como una opción personal, con un coste familiar, personal, económico muy importante, seguimos haciéndolo y lo vamos a seguir haciendo.

Pero creemos que es el momento en el que esta experiencia que estamos recorriendo España desde hace ya muchos años, contando la buena práctica de Aragón, que hemos estado incluso en Argentina contando la buena práctica de Aragón, pues que llega el momento en el que, desde el punto de vista político y público, más desde la reglamentación, es necesario que haya un impulso en todo esto.

Y queremos decir también con todo esto que no solamente queremos que se impulse la mediación penal en sí, porque la mediación penal se puede hacer de muchas maneras, creemos que el modelo que nosotros hemos desarrollado y al que, insisto, estamos desarrollando, estamos impulsando por toda España también con otras asociaciones, es el que creemos que vale porque respeta enormemente a las personas y porque en el fondo lo que busca es la transformación de las personas como elemento de futuro más que como elemento tangible de presente de resolver un conflicto y punto, ¿vale?

Pues nada más.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias a los comparecientes por su asistencia. ¿Alguna persona, algún grupo parlamentario desea la suspensión? Pues entonces seguimos. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida la señora Luquin por un tiempo máximo de diez minutos. Cuando quiera.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señora presidenta. En primer lugar darles la bienvenida a esta comisión y a esta que es su casa a la Asociación ¿Hablamos?, esperemos que puedan venir muchas veces que va evolucionando esto y que efectivamente estas cosas que ustedes están demandando pues hacemos caso lo que es la Administración pública y la sociedad valora la necesidad de la resolución de conflictos por la vía del diálogo.

La verdad es que viendo la exposición, que se la agradezco muchísimo por la información, por cómo la han explicado, pero sobre todo viendo el último tráiler, creo que suele ser más

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

significativo de ver las personas que han pasado por las experiencias, tanto desde el punto de vista del infractor como la víctima, el valor que puede tener la palabra y la capacidad que puede tener para la resolución de conflictos.

Vivimos en una sociedad y sobre todo vivimos en un sistema judicial en el que nos hemos centrado en una forma excesiva y mayoritaria hablando de la justicia vindicativa y solo hemos entendido que la única que **[podíamos?]** al culpable era la pena, el cumplimiento de la pena sin más, cumplimiento de la pena, se le pone una falta o un delito, no se hace ningún tipo de trabajo que yo creo que es lo fundamental de lo que se estaba hablando aparte de la mediación que creo que es necesaria, sino de indagar en las causas individuales pero también en las causas sociales y la necesidad de que esa persona se pueda volver a integrar en la sociedad.

Y creemos que ese es un paso fundamental, y por otro lado la sensación que muchas veces tiene la víctima que se culpabiliza, le cae una falta o le cae una pena, pero la sensación de vacío que se le queda a la víctima, tal y como decía alguna de las personas que han aparecido en el tráiler, ante un juez yo no puedo preguntar una serie de dudas, uno puede preguntar una serie de cuestiones hacia la persona que ha hecho la infracción.

A mí me gustaría que, porque por el poco tiempo que han tenido viendo los resultados yo creo este grupo parlamentario no solo le parece necesario e importante, creemos que es fundamental incidir en la justicia restaurativa, que la resolución de los conflictos por la vía del diálogo va mucho más allá que la propia reparación de la víctima y va mucho más allá que la responsabilización del infractor que sería fundamental, sino también lo que tiene de repercusión en lo comunitario y lo que tiene de repercusión en lo social. Y creemos que ese es un trabajo absolutamente fundamental.

No me estoy constriñendo solo a la mediación penal sino hablo de la justicia restaurativa como un concepto más amplio y en el de la mediación penal es verdad que los resultados que ustedes han puesto encima de la mesa creo que son lo suficientemente halagüeños para que se siga impulsando, avanzando y trabajando en que frente a la justicia vindicativa hay que dar una oportunidad y hay que poner los medios necesarios para que la justicia restaurativa y la mediación sean una opción que, como siempre se dice, es voluntaria, como se dice siempre es personal, se habla desde la proximidad, desde la gratuidad de la misma, de vocación de servicio público, la bilateralidad, la flexibilidad, yo creo que son elementos que si no no se podría entender la mediación porque sería otra cosa y que es necesario seguir trabajando y seguir incidiendo.

Este grupo quiere agradecer además personalmente a la Asociación ¿Hablamos? porque lo había traído aquí pero sobre todo por el trabajo que está desarrollando.

Hay dos cosas que han dicho al principio que por la falta de tiempo, y me hubiera gustado que se hubiera podido incidir y desarrollar más, que nos parecen interesantísimos que es el tema de los módulos con el trabajo que se está haciendo en la prisión de Daroca, creo que es el módulo de respeto del centro penitenciario que lo han sacado un poco por encima porque creemos que es una

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

experiencia dentro de la mediación penal, dentro de la mediación penitenciaria, que creemos que también es fundamental y que engloba o encuadra más ese concepto de mediación y por otro lado esa parte que habían sacado al principio de la necesidad de la visibilización del conflicto, con un conflicto violento, las dos vías que había para trabajar, que se trabajaban, una lo que hacía referencia, lo que era la dimensión penitenciaria, pero sobre todo la dimensión previa, que era la de la dimensión educativa y la dimensión social.

Creo que han dicho que estaban haciendo algún tipo de proyecto en el barrio Oliver y creo que sería, ya sé que no da mucho tiempo, no sé si luego en el tiempo que tienen para intervenir nos pueden dar alguna ligera pincelada, de cómo están viviendo esos dos procesos que, como digo, es un concepto más amplio de entender la mediación, de la justicia restaurativa, porque está claro que cualquier causa individual, que efectivamente no es que se le vaya a quitar ningún tipo de penalización ni de culpabilidad, suele tener generalmente unas causas sociales.

Y la prevención, partiendo desde la educación y sobre todo también desde la dimensión comunitaria y social tiene que jugar un papel fundamental. Jugar un papel fundamental porque eso sí que nos repercute en un beneficio a la sociedad.

Vivimos, y yo creo que lo sabemos todas las personas que estamos aquí pero que debería ser para la reflexión, en España, Aragón se mueve en las mismas cifras, tenemos un índice de criminalidad y un índice de delitos bastante más bajo que la media a nivel europeo pero tenemos muchísima más gente encarcelada y yo creo que eso tendría que ser un dato para la reflexión, máxime cuando el Código penal español habla de la necesidad de la reinserción y no solo del carácter punitivo ni solo del carácter vindicativo de la pena.

Y yo creo que la mediación, la mediación penal y penitenciaria, creo que podría hacer esa función de inicio porque es fundamental, y luego yo creo que tendríamos que aspirar a hablar más hacia lo que les hablo de justicia restaurativa, hablando de la resolución de conflictos por la vía del diálogo.

Creo que el árbol, que es una bonita metáfora y sobre todo que refleja muy bien el trabajo que ustedes están desarrollando, pues el antes, el durante y el después, las palabras son fundamentales, pero sobre todo el contenido que tienen ellas y el significado que tienen en las mismas.

Es fácil poder hablar desde fuera y yo creo que todos podemos tener las opiniones que tenemos, pero es imprescindible para poder entender y qué es lo que nos sirve a cada uno, el que ha sido infractor, para ser consciente y responsabilizarse de su propia acción, el porqué ha sido y la necesidad de la reparación de la víctima, no solo el perdón, de sentirse entendida o de esa pregunta que se hacen habitualmente de por qué me ha pasado a mí o por qué me ha tocado a mí.

Yo creo que, para finalizar mi intervención, creo que el trailer es suficientemente significativo como para decir, aunque sea en tono coloquial, que merece la pena y que hay que

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

seguir trabajando y que yo creo que debería ser la obligación de los poderes públicos seguir impulsando una forma de resolución de conflictos que creo que en esta cámara nadie va a poder estar en contra pero que necesita un impulso real desde la Administración pública para poderlo incorporar, no solo a la mediación penal y penitenciaria, que como primer paso me parece fundamental, sino tener un sentido mucho más amplio de lo que se puede entender por justicia restaurativa.

Muchísimas gracias.

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Muchas gracias, señora Luquin.

Por parte del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista tiene la palabra el señor Palacín. Cuando quiera.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, darles la bienvenida y agradecerles que hayan venido a presentarnos su asociación. Agradecerles su exposición, la información que nos han dado, además de una de las cosas más importantes, que yo creo que es darles la enhorabuena por este excelente trabajo que están realizando, un trabajo que desde nuestro grupo apoyamos, que valoramos y que además consideramos que es de gran importancia para esta sociedad. Un trabajo positivo para esta resolución de conflictos y una palabra que ha salido muchas veces, que es la palabra diálogo, que creo que es muy importante que además en el vídeo, en el trailer, ha aparecido y la han nombrado casi todos los que han intervenido, ese diálogo entre las víctimas y el delincuente.

Y algo muy importante, que es buscar esa solución para el conflicto este que ha supuesto el delito para ambos, para esa víctima y para el delincuente en este caso. Y también para algo que han insistido también: para toda la sociedad.

Destacar que Aragón ha sido una de las primeras comunidades, que esperemos que sigamos siendo una de las primeras comunidades y que sigamos dando ejemplo, como habéis dicho, lo habéis llevado a muchos sitios. Se ha empezado por algo y nos gustaría que se pudiera dar en muchos más juzgados y, desde luego, nosotros queremos trabajar en esa línea.

En cuanto a los resultados que nos habéis pasado y que hoy habéis explicado, creo que es para estar muy satisfechos y que demuestran lo importante que puede ser la justicia restaurativa en este caso y que, desde luego, son unas cifras importantísimas, un 54% de resultados positivos es algo que hay que destacar. Hay que destacar también el apoyo del Consejo General del Poder Judicial.

También me gustaría daros la enhorabuena por ese trabajo que estáis haciendo en el Barrio Oliver, que creo que es importante la educación y trabajar en esa línea; los frutos seguro que saldrán adelante.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Desde nuestro grupo deciros que apoyamos la petición y que, desde luego, reclamamos, reclamaremos y yo creo que trabajaremos todos en la misma línea de conseguir que esta mediación se lleve a cuantos más juzgados posible mucho mejor. Creo que en Cataluña ya se da el caso de que está en todos los juzgados y en Madrid creo que prácticamente también. Esperemos que en estos próximos cuatro años en Aragón haya un avance importantísimo. Desde luego, desde nuestro grupo esperamos trabajar en esa línea.

Como decía, reiteraros nuestro agradecimiento por explicarnos un trabajo que consideramos muy importante y por habernos transmitido el valor de un verbo como es el verbo hablar que creo que lo dice todo, lo que habéis explicado en un principio, y luego insistir otra vez en la palabra diálogo, que es muy importante para resolver todos estos conflictos.

De hecho, agradeceros y ofrecernos nuestro grupo para lo que queráis para trabajar en esta línea.

Muchas gracias.

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Muchas gracias, señor Palacín.

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés tiene la palabra el señor Blasco.

Cuando quiera.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, bienvenidos y gracias, porque la verdad es que ha sido un encuentro muy productivo, muy positivo.

Casi lo primero que les tendría que preguntar es dónde han estado estos seis años pero, bueno, trabajando, con lo cual, enhorabuena.

Enhorabuena pero han puesto ustedes encima de la mesa muchas cosas para hablarlas ahora en poco tiempo y, además, de lo que está muy bien es mejor no hablar mucho porque siempre se suele estropear.

Pero han hablado ustedes de algo que es fundamental en una sociedad civilizada y en una sociedad moderna, que es el diálogo, es el hablar. Yo creo que a partir de ahí ya nos podemos poner de acuerdo. Para eso es el diálogo. Por lo tanto, enhorabuena.

Enhorabuena porque, además, desde un punto de vista incluso práctico, se tendrían que tener en cuenta las sugerencias que están ustedes haciendo. Ayer coincidió... vino don Fernando Zubiri aquí, a hacer una presentación, y tuve la ocasión de estar con él un minuto a la salida y le pregunté que qué opinaba sobre el tema del diálogo. Él dijo: no he tenido mucho tiempo de hablar en la comparecencia pero la verdad es que es una fórmula sobre la que hay que trabajar porque, en estos momentos, nos entran más casos de los que podemos realizar, podemos llevar a cabo y, por lo tanto, por este sistema habitual, la justicia va a seguir desprestigiada por los siglos de los siglos.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Bien, pues es una fórmula y creo que es la fórmula además de los países civilizados el que en estos momentos las personas seamos capaces de sentarnos, de mirarnos, de hablarnos, de llegar a acuerdos o no, eso ya dependerá de las voluntades en muchas ocasiones y de eso, desde luego, será responsable el que tenga que serlo pero, evidentemente, el hablar y el dialogar es un elemento importantísimo.

Y estamos hablando de eso pero ha hablado usted de un tema también que a mí me parece fundamental, que es la prevención, es ese trabajo comunitario que se está haciendo como experiencia en el Barrio Oliver y que a nosotros nos parece fundamental porque, evidentemente, cuando llegamos al diálogo es cuando ya ha sucedido algo. Lo mejor es que no suceda, lo mejor es que podamos hacer actuaciones de prevención para evitar esos daños que luego, en muchas ocasiones, son difíciles de solucionar.

Por lo tanto, muy bien, ¿qué quiere que le diga? Pues, muy bien. Sigán ustedes así que, desde luego, nosotros procuraremos apoyarlo.

Y hay una duda que es pequeña, es numérica, es cuantitativa. Ustedes hablan aquí de cifras relativas pero no sé a qué número de casos se puede acceder, cómo acceden, si es posible incrementarlos,... simplemente sería una duda más matemática que otra cosa y que realmente no quita en absoluto valor a su exposición, así que enhorabuena y muchas gracias.

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Muchas gracias, señor Blasco.

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Socialista tiene la palabra la señora Broto. Cuando quiera.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, bienvenidos a la casa de la palabra.

Yo creo que no hay mejor lugar para presentar y hablar de su asociación que aquí, en un lugar en donde tratamos mediante argumentos de tratar nuestras convicciones y nuestras ideas y, en la medida de lo posible, también ponernos de acuerdo, porque de lo que se trata es de que, representando a los ciudadanos, seamos capaces de, con acuerdos, lograr defender cuáles son sus planteamientos y cuáles son sus deseos.

La verdad es que la vida parlamentaria tiene muchas satisfacciones, pero esta semana yo creo que ha sido especial. Parece que estamos asistiendo a unas jornadas sobre justicia.

Ayer, precisamente, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, su presidente, presentaba la memoria del año 2010, su gran trabajo, esos más de doscientos veintinueve mil casos que han tenido que resolver entre jueces y magistrados; hablaba de reivindicaciones también de espacios, de recursos,... y hoy seguimos hablando de justicia.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Y seguimos hablando y reflexionando, y hablando de algo tan importante como es la mediación penal porque, cuando hablamos de justicia, cuando hablamos de delitos, pues estamos demasiado acostumbrados a entender lo que clásicamente se entiende: quién ha cometido el delito, cuál es la ley que ha vulnerado y cómo lo castigamos. Así hemos entendido la justicia.

Pero en esta sociedad adulta, democrática y evolucionada, hablar de diálogo, hablar de mediación, del valor de la palabra, yo creo que es, de alguna manera, plantear que hemos madurado y que hemos aprendido, y que podemos resolver las cosas de otra manera plantear que hemos madurado y que hemos aprendido y que podemos resolver las cosas de otra manera y si siempre decimos que toda la sociedad evoluciona, que nuestra escuela no es la misma, nuestra sanidad tampoco ni nuestra familia, también es lógico que la justicia también la entendamos de otra manera.

Y por eso, yo desde luego lo primero que les quiero felicitar por su trabajo, porque hablar de teorías es importante y desde luego su libro, se lo digo, es una joya, es una maravilla, es una profunda reflexión de la que todos hemos aprendido mucho, pero eso no tendría ningún valor si detrás de todo eso no hubiera un gran trabajo, ese gran trabajo que han realizado, pues como han explicado muy bien en algunos juzgados, que además estamos muy satisfechos que seamos la cuarta comunidad autónoma que ha trabajado en el tema de la mediación penal y ese trabajo está avalado por la documentación que nos han presentado, pero lo más importante es que está avalado por las personas, por esas personas que mediante la mediación han salido mejores de ese conflicto y que el 32% de los casos hayan decidido utilizar la mediación, pero lo más importante que el 54% haya llegado a un acuerdo y aún los que no han llegado a un acuerdo, han aprendido de ese diálogo entre la víctima y el infractor, es algo muy importante.

Pero también ese trabajo, en el que hoy no se han extendido de la mediación penitenciaria, que nosotros creemos que es muy importante o también el trabajo llevado a cabo en el barrio Oliver, con los centros educativos, con el tejido asociativo, porque lo que está claro que este concepto de la mediación va mucho más allá de resolver el conflicto, mediante el diálogo porque habla también de la prevención, habla también de otro tipo de sociedad, habla de avanzar y para nosotros, para el Partido Socialista, lo que ustedes plantean coincide plenamente con lo que nosotros entendemos, con el concepto que nosotros tenemos de ciudadanía y de hombre, un ser humano, abierto sociable, en diálogo, que sea capaz de resolver sus conflictos y por eso, de verdad que los felicitamos y les deseamos que sigan trabajando, que sigan trabajando de acuerdo con esas recomendaciones del Comité de Ministros del Consejo de Europa, en el que se habla de la importancia, de la importancia de que la víctima y el infractor voluntariamente y como personas adultas, mediante ese mediador lleguen a acuerdos y una vez que el delito se ha producido, pues podamos hacer una reparación del daño individual relacional y como ustedes han planteado, sobre todo de forma comunitaria, pero también me van a permitir que les diga, que yo creo que lo que ustedes han planteado, la mediación, nos tiene que llevar a una profunda reflexión sobre la sociedad y sobre el hombre y en este

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

momento, hablando lógicamente de prevención, de la obligación que tenemos aquí todas las fuerzas políticas para trabajar por algo que es fundamental, que es el empleo, porque es una fuente importantísima de conflicto en este momento.

Pero también la mediación, el tener esa voluntad de mediación comienza en la escuela y comienza con el diálogo y comienza con la cohesión y por eso nos parece muy importante que hablar de mediación es también hablar del servicio público educativo y es hablar de la importancia de la cohesión en los centros educativos y la importancia de la atención a la diversidad y de la igualdad de oportunidades, por eso me parece muy importante reflexionar sobre esto en este momento, porque algo que tenemos que tener claro es que en un sistema educativo, lo que no puede quedar es nadie excluido, porque es muy importante que en este momento apostemos por atender a los diversos, para que la diversidad se convierta, gracias a los recursos en una igualdad de oportunidades para todos.

Pero también es hablar de participación, de participación en la sociedad, en las asociaciones, pero también de participación política y la importancia que tiene la participación política de todos y que un gobierno apueste porque la ciudadanía pueda tener la oportunidad de decidir y para eso es muy importante esos cauces de participación. Pero en la educación algo fundamental son los planes de convivencia, el que los alumnos en esos planes de convivencia aprendan cuales son sus derechos y cuales son sus deberes y aprendan desde niños, con el diálogo y con la mediación a resolver los conflictos y ustedes saben que ha habido muchas experiencias en ese sentido y han sido muy importantes. Y esos niños que hacen de mediadores y que resuelven sus conflictos con esta metodología, serán unos ciudadanos del mañana que desde luego van a resolver los de...

La señora presidenta (MARÍN LÓPEZ): Dos minutos, por favor señora diputada.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Sí, termino.

Por eso me preocupa en este momento, cuando vemos una sociedad que tiende, en algunos sentidos a ese determinismo social, nosotros estamos en contra de ese determinismo y creemos que tenemos que trabajar por el diálogo y por la convivencia.

Desde luego, desde nuestro grupo vamos a trabajar para que desde este Parlamento trabajemos para lograr que se generalice la mediación penal de forma coordinada y paulatina, porque desde luego ese árbol final que pasa del miedo y la humillación al encuentro y al diálogo para terminar en la esperanza y el cambio, yo creo que es algo muy importante y solo me van a permitir una pregunta, que es que me ha preocupado, hablaban en los casos que se utiliza la mediación lógicamente tienen que estar de acuerdo el fiscal y el juez, la víctima y el infractor, pero como no han enumerado los casos, sí que me preocuparía que esto se utilizara en los casos de

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

violencia de género, porque me parece que ahí no es posible el diálogo, no vamos a hacer una exposición sobre el tema, pero yo considero que no es posible el diálogo.

Muchísimas gracias y desde luego cuenten con nuestro apoyo, como lo han contado hasta ahora, con el trabajo que han hecho, pero con el que les queda por realizar.

Muchas gracias.

La señora presidenta (MARÍN LÓPEZ): Muchas gracias, tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Popular el señor Peris.

El señor diputado PERIS MILLÁN: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar del Grupo Parlamentario Popular queremos agradecerles su presencia hoy aquí, la gran presentación que nos han hecho sobre su labor y transmitirles que estamos a su disposición para todo aquello que quieran transmitirnos.

La verdad es que sabemos y además ustedes lo han comentado en su exposición, que llevan trabajando desde el año 2005, sabemos la gran labor que han hecho, además en su página web ya hemos podido consultar, bueno el libro este que nos han dado ahora, El valor de la palabra que nos humaniza, también tienen trailer ¿hablamos? La verdad es que todo aquel que quiere acceder a esa información, sí que la tiene totalmente libre y disponible en Internet, que también facilita la labor.

Desde el Grupo Popular pensamos que la vía es la mediación penal, sistema que pone en contacto, como ustedes han comentado, a víctima y agresor, que permite que la víctima reciba una reparación moral, tiene cabida en algunos casos, en algunos momentos de esta comunidad autónoma y que hay que estudiarlo además, que hay que implantarlo y que además ustedes, como ya han afirmado en alguna ocasión, y ahora han vuelto a hablar mucho, es importante que en estos casos la palabra diálogo, tanto entre víctima como entre ofensor.

Sabemos que actualmente este sistema se está utilizando ya en algunos países como en Estados Unidos y en Canadá, exactamente con programas de reconciliación víctima y ofensor y mediante la mediación penal en Europa. Además ya Europa pues ratificaba, comentaba que para el año 2006 era interesante que estuviese implantado en la Comunidad Europea. Además en estos momentos, en la actualidad un sistema judicial sobrecargado, que hace que la justicia sea lenta, bueno pues el Partido Popular, el Grupo Popular pensamos que para que la justicia sea eficaz y sea ágil sí que este método, esta mediación puede dar una rápida solución a conflictos que se plantean y que el arbitraje **[somero]** dé solución entre estos conflictos y que además serviría para descargar a los tribunales de muchos casos que agilizarían la justicia.

Además posiblemente esta lentitud de la justicia sea causa de que para [.....] una sociedad en que todo es denunciado y los planteamientos que [.....] como solución de

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

conflictos es en todo punto interesante y una ocasión importante para estudiar al máximo las propuestas que realizan.

Compartimos con ustedes que una de las funciones fundamentales para prevenir los delitos, se encuentra la educación, de ahí además la labor que están realizando en el barrio Oliver, el Instituto de Educación Secundaria María Moliner, sabemos bueno el tipo de alumnado que hay en ese centro, es muy importante y nosotros pensamos que desde la base donde hay que formar a la sociedad con valores y una formación adecuada para prevenir actividades delictivas en un futuro.

En el campo de las faltas y delitos privados, la propuesta que ustedes nos hacen tienen cabida y operatividad, dado el principio de intervención mínima que rige el derecho penal, ayudando a solucionar los conflictos sin acudir al sistema punitivo, que a veces aparece como un sistema poco eficaz para reparar el daño causado a la víctima y que nada ayuda al infractor a cumplir el fin que constitucionalmente nos viene dado, que es la reinserción social.

Su trabajo se basa en la justicia restaurativa reparadora, pero no podemos olvidar que la justicia penal española se basa en el carácter retributivo de la misma, dado que plantea que el delito es una lesión, [¿...?] jurídica, donde la víctima principal es el Estado.

No podemos olvidar el *ius puniendi*, base fundamental en nuestro derecho penal actual. Ello, no obstante y según el principio de intervención mínima vigente también de nuestro derecho penal, este es el último recurso al que hay que acudir, pues si la protección de la sociedad y los ciudadanos puede conseguirse con [¿medios extra jurídicos?] en el ámbito, reiteramos siempre, de las faltas y delitos privados, hay que retrotraerse al derecho penal, pues su intervención sería innecesaria.

Además, hoy en día la actitud de muchos países es que la mayoría de víctimas e infractores puedan tomar parte en el proceso de la justicia restaurativa y, además, siempre que se ofrece dicha oportunidad son partidarios de ella, y además está demostrado que eso provoca una menor reiteración de los verdugos en el sistema judicial, y además al infractor no le hace entrar en el sistema judicial.

Consideramos además que en el momento actual es importante humanizar la justicia en algunos tipos de delito, para evitar el trauma del paso por un juzgado, con todo lo que ello conlleva, aunque todavía hace falta una mayor labor de sensibilización en la sociedad. Ustedes ahí la labor que están realizando es muy importante, volvemos a reiterar.

Este grupo parlamentario sí que debe manifestar que estos sistemas de mediación penal para resolución de conflictos que tan buen resultado están ofreciendo, deberían regularse por ley, ya que observamos que el Código Penal no contempla estos supuestos y es más la voluntad de las partes que la obligación legal de que esto esté funcionando en el sistema. Y entendemos que si algo funciona debería regularse legalmente para que les dé cobertura al trabajo que ustedes están realizando.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Finalmente y en relación con la mediación penitenciaria, nos parece muy interesante el trabajo que están realizando con el fin de darle al cumplimiento de la pena el fin que constitucionalmente nos viene dado, que es la reinserción de todo tipo de persona en la sociedad.

Para concluir, queremos ponerle de manifiesto nuestro máximo interés en conocer con mayor profundidad su labor, su experiencia en la mediación penal y penitenciaria en nuestra comunidad autónoma para poder así estudiar el modo de poder incluir dentro de las competencias [¿...?] dentro de esta cámara, ya que consideramos que en alguna de ellas sería competencia del Estado en quien debe residir el poder punitivo.

De todos modos, reiteramos nuestro interés y nuestro agradecimiento por su comparecencia hoy aquí. Reiterarles nuestra disposición.

Muchas gracias.

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Muchas gracias, señor diputado.

Tras la exposición de los distintos grupos parlamentarios, los comparecientes pueden hacer uso, si lo desean, de la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

¿Quiere usted responder a algún grupo parlamentario? ¿Sí? Pues tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El señor presidente de la Asociación ¿Hablamos? (PIÑEYROA SIERRA): Sobre todo por dar respuesta a alguna de las cuestiones que se plantearon en la mesa.

En cuanto a cuántas mediaciones numéricas, estamos en torno a las cien a lo largo de los seis años.

Nosotros somos una asociación... tenemos diez mediadores, bueno, en este momento tenemos ocho mediadores y mediadoras. Nuestra filosofía, además, no es expandirnos.

Nosotros trabajamos en cuatro proyectos diferentes e intentamos trabajar sobre la dinámica de las buenas prácticas: demostramos que esto es posible, estamos en los juzgados de instrucción y demostramos que es posible, entonces, ahora es el momento de... (si hay que extenderlo, evidentemente nosotros nunca podríamos extenderlo desde nuestras propias fuerzas), es el momento de esto. Y todas están de alguna manera contabilizadas, intervenidas por el Consejo General del Poder Judicial. Unas cien mediaciones a lo largo de 2007-2010, que es lo que tenemos contabilizado. 2011 todavía no está contabilizado.

En cuanto a los centros educativos, trabajamos en los centros educativos, estamos trabajando en los planes de convivencia, en los diferentes centros educativos de Oliver porque estamos totalmente de acuerdo en que los chavales y las chavalas de hoy nos van a ganar en la capacidad de resolver nuestros conflictos, seguro.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Entonces, lo que estamos haciendo sobre todo nosotros en centros educativos es [¿...?] esos planes de convivencia, sobre todo para permeabilizarlos con el barrio, que no sea solamente una cuestión del centro educativo, sino que cuando yo me peleo también fuera del barrio, mis capacidades también estén en juego fuera del contexto del centro.

En violencia de género no mediamos porque la ley lo prohíbe. Sí que estamos mediando mucho y en el año 2011 estamos mediando muchísimo en violencia intrafamiliar y, de hecho, en esa dinámica, ya que hemos demostrado que es posible esto, estamos trabajando en un proyecto innovador sobre trabajar, continuar con las familias más allá del proceso de la mediación, cooperando con el tejido asociativo de los barrios en los que estamos.

En cuanto a lo que nos comentaba el Grupo Popular del tema de la devolución a la sociedad, nosotros estamos aquí por eso y todo lo que hacemos es desde la dinámica de: nos hemos comprometido con esto, sabemos que podemos hacerlo, hemos querido hacerlo y ahora lo que hacemos es devolver a la sociedad. Nosotros todos los años hacemos una jornada en la facultad de Derecho con la idea de devolver a la sociedad.

Y totalmente de acuerdo en que tiene que ser legislado y, para legislar, yo creo que es importante que se escuchen, porque el movimiento de la mediación penal y de la mediación penitenciaria en este país ha surgido de personas muy comprometidas y de un tejido asociativo muy comprometido. Entonces, además de replicar experiencias de los diferentes países europeos, yo creo que hay que estar muy atento también a esta realidad que ya está construida. Por eso, totalmente de acuerdo en legislar, de hecho ha habido varios proyectos de ley en el Gobierno de España en temas de mediación y nuestra reclamación siempre ha sido: escuchadnos, escuchadnos solamente para poder poner en valor lo que estamos haciendo. Porque los libros de doctrina lo sostienen todo pero la vida es la que al final hace que las cosas verdaderamente funcionen. Totalmente de acuerdo en legislar.

Y, en cuanto a Oliver y Daroca, pues son dos experiencias preciosas y también en la dinámica de la innovación. En Oliver sobre todo estamos trabajando con la idea de, en un barrio tan diverso, tan rico, con tantas potencialidades, a partir de una mediación penal nos llamaron y nosotros estamos acudiendo ahí. Desde el principio nos dijeron: ¿qué vais a hacer? Y nosotros dijimos: vivir, de momento vivir, permeabilizarnos. Y es lo que hemos hecho durante estos dos años. Y ahora lo que estamos trabajando es en todos los centros educativos y en los centros [¿...?] socio laboral, socio comunitario,... con la idea de trabajar en esos valores que ya están implementados dentro de esos centros para luego permeabilizarlos en todo el barrio.

La idea es que toda la ciudadanía, independientemente de que esté asociada o no, tenga la posibilidad de empoderar sus capacidades naturales para la gestión de conflictos desde la paz y la no violencia.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Y en Daroca, un proyecto precioso que también es innovador en toda España y que, partiendo de los módulos de respeto, lo que estamos haciendo es considerar el módulo como un pueblo, como una comunidad de vida, donde funcionarios, personas presas y nosotros construimos, a través de un proceso de formación, comunicación no violenta y en conflictología, una carta de derechos y obligaciones muy parecida a lo que se hace en los centros educativos para generar un plan de convivencia donde las personas que viven veinticuatro horas al día en esos módulos, personas presas y funcionarios, establezcan sus propias estructuras de gestión de conflictos para gestionar la posible violencia que se produzca en esos módulos que siempre son... la prisión siempre genera una violencia estructural y por tanto es complicado.

Para aquellas personas que puedan decir que esto es una utopía, los módulos de respeto en Villabona eran una utopía hace cinco años y hoy están extendidos en todas las prisiones de España. Nuestra idea es que este proyecto que es un reto a tres años... estamos en el año y medio de camino, está resultando estupendísimo y nuestra idea es extrapolarlo al resto de prisiones a través de instituciones penitenciarias porque la utopía es posible.

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Bueno, pues muchísimas gracias a los tres en representación de la Asociación ¿Hablamos?

Y lo dicho por todos los grupos, quedamos a su entera disposición.

Muchas gracias.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

[Se reanuda la sesión]

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Muy bien. Pues continuamos con la comparecencia por la Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica de Aragón, a petición propia, al objeto de exponer el estado de la cuestión de la recuperación de la memoria histórica en nuestra comunidad autónoma. Les doy la bienvenida en nombre de la Comisión, y tiene la palabra don Enrique Gómez durante un tiempo máximo de veinte minutos.

El señor presidente de la Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica de Aragón (GÓMEZ ARNAS): Hola, buenos días.

Me presento: soy el presidente la Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica de Aragón. Ya he estado aquí en alguna ocasión anterior defendiendo alguna posición nuestra y también la del Consejo de Aragón, y Josefina Musulén, que está en calidad de responsable de comunicación de nuestra asociación. Agradeciendo que hayan atendido nuestra petición de comparecencia, creemos que el contacto directo entre los ciudadanos y sus representantes es más

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

necesario que nunca. Y creo que está en mente de todos que es una reivindicación de mucha actualidad y que es inmediata, y que nosotros apoyamos el que haya una democracia mucho más participativa y que estas comparecencias no sean un ejemplo aislado, sino que cada vez haya más participación por parte de los ciudadanos.

Antes de llegar a nuestras reflexiones y demandas, sí que querríamos que vieran un extracto de un documental que hemos llevado a cabo y que creemos que será bastante ilustrativo para el resto de la intervención. El vídeo. Gracias.

[Se emite un vídeo]

[Finaliza la emisión del vídeo]

El señor presidente de la Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica (GÓMEZ ARMAS): Lo que acaban de ver es el resumen de un documental mucho más extenso en el que mostramos a nuestros conciudadanos, diputados incluidos hoy, cómo una asociación ciudadana recoge el testigo que el Estado nunca debió dejar para atender la resolución de una injusticia que duró décadas.

Francisco Vicente de Vera Casamayor, el desaparecido cuyos restos recuperamos para su familia y cuyo recuerdo lo hicimos para la sociedad, nunca debió ser asesinado pero durante décadas además se le condenó a una segunda muerte, al olvido.

Cuando por fin llegó la democracia a nuestro país muchos pensamos, su familia también, que tras las inevitables negociaciones con los anteriores detentadores del poder, este nuevo sistema repararía las injusticias que persistían como en el caso este, pero esto no sucedió así y tuvieron que pasar otros treinta y cinco años para que un grupo de ciudadanos resolviéramos algo tan elemental como devolver los restos de un familiar a sus seres queridos.

Pero no se equivoquen, cuando se recuperan los restos de una persona asesinada no se está haciendo un flaco favor a la democracia y a la convivencia abriendo viejas heridas, al menos nosotros no lo vemos así. Lo que se hace es reparar una vieja injusticia, lo que se pretende, precisamente, es dar una oportunidad a unos ciudadanos, que por razones obvias durante la dictadura franquista nunca la tuvieron, de recibir un poco de justicia y también un poco de comprensión.

Nuestra labor es mejor que la recuperación de la memoria histórica la restauración de la memoria democrática. No se olviden nunca, pues, de que una dictadura que se impuso por la violencia y que cometió innumerables crímenes de lesa humanidad solo puede ser sustituida definitivamente por el régimen democrático actual cuando la sociedad recupere esa memoria democrática que es de todos y que sienta las bases de una convivencia verdadera y no impuesta.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Así pues, nos presentamos una vez más ante sus señorías para saber cuál va a ser la postura de los diferentes grupos políticos ante un tema que, repito, no es económico sino moral y no es partidista porque estamos hablando de derechos humanos lesionados y nunca reparados.

Como saben nuestra asociación tiene un convenio firmado tanto con el Gobierno de Aragón como con la universidad mediante el cual se pretendía, y muy laboriosamente se ha conseguido en algún puñado de casos, realizar no solo las identificaciones por ADN de los exhumados en Aragón cuando fuera necesario sino también que la universidad pusiera medios de investigación propios al servicio de los ciudadanos que, intentando sacar a sus deudos del olvido, se lo solicitaran siendo nosotros la correa de transmisión tanto para unos como otros para la consecución de estos objetivos.

Asimismo, la anterior Administración se puso en contacto con las asociaciones de recuperación de memoria histórica, en tanto que representantes de víctimas de la represión durante la guerra civil y la dictadura, al objeto de hacernos llegar una propuesta de dignificación de las fosas descubiertas en las diferentes campañas que se llevaron a cabo de cara a la consecución de un mapa en el que se vieran todas las que se pudieran conocer reflejadas, cosa que, como saben, ya está hecha.

Así pues, se llevaron adelante varias reuniones en las que se pidió el trabajo y la cooperación a dichos colectivos de recuperación histórica para realizar una primera lista de actuaciones que incluían entre treinta y cuarenta fosas entre las más significativas que serían señaladas y dignificadas mediante un monolito metálico de tipo igual, estándar, para todas, aprobado en su diseño y cuya primera campaña habría de iniciarse hace ya unos meses, existiendo, según entendimos, incluso presupuesto para su realización.

Es duro para nuestras asociaciones contactar con los familiares que llevan decenios sabiendo en dónde fueron arrojados en una fosa común sus deudos que, al menos, iban a poder a tener el reflejo de su nombre en una placa, que eso igual no se pueda ni siquiera llevar adelante.

A este respecto recuerdo a sus señorías que el memorial del cementerio de Torrero en el que aparecen los nombres que se conocen, aunque no estén todos ni mucho menos, de nuestros conciudadanos asesinados en Zaragoza capital y que está teniendo una aceptación enorme entre familiares y entre ciudadanos, no hay más que cualquier fin de semana verlo, fue aprobado por unanimidad con los votos de todos los grupos políticos, PP y PAR incluidos, en lo que nosotros consideramos fue una toma de conciencia por parte de nuestras autoridades municipales sobre lo que representa la memoria democrática a la que antes hacía alusión y que creo que debía extensivo a las personas aquí presentes y a lo que representan.

Tenemos que preguntar también por el futuro de una infraestructura tan ejemplar y paradigmática como es el Centro de Interpretación de la Guerra Civil de Robres. Este es un magnífico lugar de investigación que a la vez sirve para explicar de forma muy rigurosa lo que significó la Guerra Civil en Aragón.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Es, además, un dinamizador cultural de primer orden en la comarca de Monegros cursándose visitas de conciudadanos, escolares y muchos extranjeros interesados.

Vemos con preocupación que es un lugar cabecera para visitas de lugares históricos muy importantes como la posición San Simón y la Orwell, que ha contado para su montaje incluso con la participación del Ejército español, cómo puede verse abocado al cierre por razones que entendemos que de ninguna manera pueden ser presupuestarias ya que la mayoría de inversiones está acometida y su abandono supondría tanto más gasto posterior en su recuperación como la pérdida de un activo importante en la comarca y más ahora con la necesidad que existe de incentivar este tipo de proyectos para el desarrollo.

Son muchas más cosas las que quedaron pendientes tras tantos años de dictadura y que los ciudadanos que ansiaban la llegada de la democracia siguen viendo sin resolver. De hecho, España ha firmado una convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, de la ONU, en el 2009, y es por eso que siguiendo las directrices del derecho internacional se debería crear una fiscalía especial que persiga esos delitos.

Deben estudiarse por parte de las autoridades públicas, tanto políticas como judiciales, los casos de casi cuarenta mil niños robados que aún en día desconocen su identidad y de los que hay muchos conciudadanos aragoneses también.

Deben declararse nulos todos los juicios del régimen franquista por su ilegitimidad de base y por la inexistencia de garantías para los ciudadanos que pasaron ante esos tribunales.

Se debe rehabilitar a todos los funcionarios, docentes especialmente y de todo tipo, y reabrir sus expedientes académicos en los casos en que estos fueron apartados de sus carreras por su desafección al régimen, cosa que sigue sin hacerse a día de hoy en democracia.

Les debemos un homenaje a quienes fueron tachados de bandidos por resistirse a un régimen violento y que nunca han sido tampoco resarcidos ni rehabilitados. Sería muy largo, hay represión, cárcel, trabajo esclavo, torturas, vejaciones, violaciones, represión económica, expropiaciones, topes asesinados. Son cientos de miles las personas que se vieron afectadas por este torbellino de represión que no terminó, ni mucho menos, con la victoria de los militares rebeldes y sus aliados internacionales fascistas, en cuyos países sin embargo sí que se hizo la correspondiente *“desnazificación”* en el caso de Alemania o en Italia para llegar a una democracia más real y para todo el mundo.

Por todo esto nuestra asociación, como tantas otras dedicadas a la recuperación de memoria histórica, hemos buscado, y seguiremos haciéndolo, justicia para todas las personas afectadas por los hechos que aquí hemos ido relatando.

Los vencedores resarcieron a los suyos pero siguieron persiguiendo a los vencidos hasta más allá del fin de su régimen.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Las Cortes de Aragón representan la soberanía de nuestro pueblo y por lo tanto tienen la obligación de implantar una democracia justa para todos los perseguidos.

Ustedes representan junto al Gobierno de Aragón el estado más cercano al ciudadano. Así pues les pedimos como representantes populares y sostenedores del actual y flamante Gobierno de Aragón que recuerden que si bien el dolor no tiene banderas, ha habido y todavía hay miles de personas que no han podido sacar a sus deudos del olvido a que se les condenó tras su asesinato.

Francisco Vicente de Vera Casamayor ya está en la historia y la herida de su familia se ha restañado aunque solo sea moralmente. Pero hay alrededor seiscientas fosas en Aragón y más de diez mil desaparecidos. Ayudar a los familiares es un deber para las instituciones públicas aragonesas democráticas, dignificar esos lugares de muerte es convertir esas fosas en tumbas lo que sería una satisfacción, no solo para los más cercanos a los que allí reposan, sino para toda una sociedad que al amparo de la memoria democrática podrá tener el mejor punto de partida que hasta ahora no ha existido para una auténtica convivencia.

Reactiven el convenio de cooperación para que se puedan usar los medios gubernamentales y universitarios para conseguir los fines que en él se estipulan, no es cuestión de dinero, como ya he dicho antes, verán si se fijan en los presupuestos de años anteriores que el coste de la pared de alguna reciente construcción vanguardista habría sido suficiente si se hubiera utilizado para los fines de la recuperación de la memoria histórica en Aragón, incluso para que nosotros, por fin, pudiéramos haber empezado a plantear nuestra propia desaparición.

Una cuestión de derechos humanos, como ya se ha reconocido en las vistas previas de diversos organismos internacionales dedicados a este fin, hace que moralmente ningún diputado o diputada pueda mirar hacia otro lado.

Busquemos de nuevo una gran alianza para la reconciliación. Como decía, el dolor es siempre igual, tenga la ideología que tenga quien lo padece, pero todos estamos moralmente obligados a ayudar en la medida de lo posible a paliarlo.

No sigan ustedes condenando, pues, a la víctimas, a más de cien años de olvido y den respuesta a las peticiones de un colectivo que representa la dignidad de una sociedad verdaderamente democrática. Muchas gracias.

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Muchas gracias, señor Gómez. ¿Algún grupo parlamentario desea la sus pensión? Pues continuamos, tiene la palabra la señora...ay, que se me ha ido el nombre ahora...Luquí, perdón, que se me ha ido el nombre. Gracias.

La señora diputada (LUQUÍN CABELLO): Gracias presidenta. En primer lugar, darle la más calurosa bienvenida a esta comisión y a esta casa, que efectivamente es la casa de todos y de

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

todas. Es verdad, que no es la primera vez que ustedes vienen y mucho nos tememos que van a seguir viniendo.

Agradecimiento por el trabajo que vienen realizando. Desde luego, desde este grupo parlamentario todo nuestro apoyo, todo nuestro reconocimiento por el trabajo que se está haciendo para poder dignificar y recuperar la memoria, la historia y la vida de miles, de miles de desaparecidos en Aragón y en el resto del Estado.

Esas dudas que ustedes han planteado ahora a lo largo de su intervención son también preguntas que también este grupo parlamentario se hace. Si efectivamente se va a poder seguir trabajando, si efectivamente va a haber suficientes convenios, si efectivamente vamos a poder seguir dignificando las fosas y si **¿¿¿¿¿significamente????** esta cámara va a querer dar un paso más para que este país se pueda llamar realmente democrático. Esa es una de las dudas que tenemos nosotros, nos gustaría que se trabajara en esa dirección porque dignificar y hablar de justicia con palabras mayores es dignificarnos y hablar con justicia y con palabras mayores para toda la sociedad, independientemente de la ideología.

Yo personalmente me siento además muy vinculada a todo el trabajo que se está haciendo por el proceso y procesos que escribimos y que conocemos cercanos. En el vídeo que se ha colocado en el trailer, es la historia de una familia que representa la historia de miles de personas que han tenido que estar en el olvido, que nos han tenido que contar las historias en voz baja, la fractura, una normalidad en la vida de las personas, y sobre todo el tener que ir escondiéndose por no poder recuperar la dignidad y la justicia de unas personas que lucharon por unos ideales democráticos.

Creemos que es de justicia. Lo que ustedes están reclamando están reclamando justicia. Y la están haciendo ante un parlamento que es soberano, ante un parlamento que representamos al pueblo, y lo estamos haciendo ante un gobierno que, efectivamente es democrático, según se dice, desde 1977. Yo creo que toca.

Desde aquí, desde luego, cuenten con nosotros para poder trabajar, para poder incidir, para poder dignificando porque hablamos de diez mil desaparecidos. Hablamos más de seiscientas fosas. Que en el siglo XXI en el 2011 tengamos que seguir reivindicando y poder solicitar que la gente tenga derecho a saber donde tiene enterrados a sus familiares. Que tengamos que solicitar que podamos tener derecho a enterrarlos con los seres queridos y a llorarlos donde queremos llorarlos, dice bastante para reflexionar de lo que estamos hablando en estos momentos en esta cámara.

Van a contar con todo nuestro apoyo, no solo el moral sino todo el apoyo a toda la disponibilidad porque creemos que esto es prioritario, por higiene y por salud democrática. Y porque las páginas negras de las historias, aunque quede muy obvio decirlo, hay que saberlas leer, hay que saberlas asumirlas para no poderlas repetir. Y lamentablemente, este país que da muchas lecciones de democracia en otros países, en su casa no se las aplica.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Y los últimos actos o actuaciones que estamos viendo, realmente este grupo parlamentario, le preocupa por lo que supone de retroceso y no de paralización. Hoy, yo he leído en un medio de comunicación que se está replanteando, por ejemplo, abrir el valle de los caídos a los turistas. Hemos visto como se están eliminando determinados nombres de calles para volver a poner nombres del régimen franquista, o hemos visto, como la última persona en este país que intentó investigar los crímenes franquistas es la única persona que se encuentra imputada.

Con lo cuál, por parte de este grupo parlamentario, todo nuestro apoyo, todo nuestro reconocimiento, y animarles a seguir porque, como han dicho ustedes y es importante, no es la recuperación de la memoria histórica, sino la recuperación de la memoria democrática de esta Comunidad Autónoma de Aragón en este Estado. Muchas gracias.

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Muchas gracias, señora Luquín. Ahora no me equivoco. Por el grupo parlamentario de Chunta Aragonesista tiene la palabra la señora Ibeas. Cuando quiera.

La señora diputada (IBEAS VUELTA): Gracias señora presidenta. Buenos días, bienvenida por supuesto en nombre de mi grupo parlamentario a los miembros de la asociación por la recuperación de la memoria histórica de Aragón.

Yo parto de una idea, parto de que ninguna de las personas que estamos aquí presentes en esa cámara y ninguno de los partidos somos partidarios de una dictadura y que ninguno somos partidarios de la dictadura franquista tampoco. Luego, que se dan las condiciones como para que todos los partidos políticos fuéramos capaces de dar el paso que hay que dar para que efectivamente pueda haber justicia. Porque sino no podemos avanzar. Y ese es el planteamiento que hago yo, estamos en democracia y los partidos que estamos representando la ciudad y en esta cámara, yo hablo por todos, si hay alguien que dice lo contrario, evidentemente lo podrá decir, pero no me cabe la menor duda de que es así.

Ustedes comparecieron el veinticuatro de febrero del año 2009 y entonces ya ponían de manifiesto que había toda una serie de asuntos por resolver. Hablaban de resarcir, hablaban de rehabilitar, hablaban de homenajear a la ciudadanía, sobre todo aquellas personas que habían sido azotadas por una represión, que aquí en Aragón, fue muchísimo más dura que en cualquier otro lugar. Y además planteaban toda una serie de acciones. Ustedes venían en nombre de las familias, como voces de las familias de las distintas familias de todas las personas implicadas, creo que debemos atender a todo lo que se nos está planteando.

Ustedes requerían algo que en principio parece sencillo, que es el apoyo de los poderes públicos. De unos poderes públicos que ya no tienen nada que ver con la dictadura franquista, ni con todo aquello que desgraciadamente sucedió. Ustedes solicitaron un órgano para atender a las

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

familias de las víctimas porque comprendían y entendía que era necesario, que se podía encontrar apoyo administrativo, informativo, psicológico, legal incluso. Y no pudo ser, eso también se lo puedo decir, porque mi grupo parlamentario presentó una iniciativa en estas cortes, para que existiera precisamente esa oficina, algo que por otra parte, estaba también contemplado en la propia ley 52/2007, la ley que denominamos habitualmente como Ley de la Memoria Histórica.

Allí se contempla esa posibilidad y eso hubiera evitado sin un coste, sin coste realmente, que las familias tengan que dar tumbos o que el único respaldo que puedan encontrar son asociaciones como la suya, porque hay más. Pero asociaciones como la suya las que están haciendo este importantísimo papel. Y no pudimos obtener el respaldo en esta cámara para poder sacar adelante una iniciativa tan poco dañina a nuestro modo de ver y tan beneficiosa porque así lo están demandando las familias.

Planteaban que hubiera un cambio a la hora de contar la historia, eso tiene que ver mucho con nuestro currículum. Planteaban que hubiera memoria, desafortunadamente ya se han referido a uno y contó con el respaldo de todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Zaragoza. Yo creo que las cosas en este sentido tienen que hacerse así. Y se pudo poner a una pica que, servirá sin duda, para referencia no solamente en Aragón, de otros ayuntamientos sin duda también. De otros ayuntamientos fuera de Aragón, otras instituciones fuera de Aragón, otras instituciones fuera de Aragón.

Nosotros que como grupo parlamentario fuimos muy críticos con esta ley 52/2007 de 26 de diciembre, por la que se reconoce y le amplían derechos si se establecen medidas a favor de quienes padecieron la represión durante el periodo de la dictadura y desde el golpe franquista, fuimos críticos sobre todo porque entendíamos que se quedaba muy corta y que no condenaba expresamente algo que a nuestro modo de ver tenía que contener, que es la exaltación del franquismo. Que no, tampoco anulaba ni planteaba la anulación ni a medio ni a largo plazo de los juicios malísimos, de los juicios franquistas, tampoco, evidentemente tuvimos que ser duros, pero si tenemos una ley y ni siquiera la podemos desarrollar, pues entonces no avanzamos, y creemos que este ámbito habría que avanzar.

Y precisamente, porque se planteaba incluso en esa ley, en esa ley que a nuestro modo de ver se quedaba corta. Pero no en esa ley se planteaba algo tan importante como el respaldo de las administraciones, de los poderes públicos en las familias para que se pudieran dignificar las personas, los espacios también, los lugares donde han aparecido muertos.

Mi grupo planteó en estas Cortes una proposición de ley para la localización e identificación de personas desaparecidas durante la guerra civil y la dictadura franquista y de dignificación de las fosas comunes. Y tampoco, conseguimos que saliera adelante, tampoco.

Yo no le esconderé que aquella fue un momento duro, duro para vivirlo en estas Cortes, porque creíamos que íbamos a poder contar con el respaldo para poder hacer. En otras comunidades

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

autónomas seguía ¿no? Pero sí que marcó una realidad, seguramente una realidad que tiene más que ver con juegos de partidos que con la demanda social y ahí se queda esa demanda todavía expectante, ojala lo que no pudo ser en aquel momento, pudiera ser ahora, ojala, pero si hubo tres partidos que en aquellos momentos consideraron que era innecesaria esta ley, la pregunta que yo me hago es si esa ley en estos momentos se puede avanzar en la línea de lo que están demandando las asociaciones o no, en cualquier caso lo que pretendíamos era que se promoviera aquí en Aragón esa reparación moral, esa recuperación de la memoria personal y familiar. Y ahí en el marco de esa ley era donde se podía haber hablado de protocolos de actuación, pero no considerados ya en el ámbito, digamos o más vinculados al ámbito del patrimonio cultura, sino desde una perspectiva institucional, como creemos que debe ser.

Creemos que es una pena que no se pudiera poner en marcha ese censo aragonés de personas desaparecidas, ese banco de ADN, que esa dignificación de fosas comunes no pudiera tener lugar, que no se pudiera poner en marcha ese comité aragonés para la recuperación e identificación de personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura, que no tuviéramos ese mapa de la represión en Aragón, que no se pudiera ni siquiera divulgar las previsiones, en fin creo que se han quedado muchas cosas pendientes y me temo que el trabajo que tienen ustedes por delante es un trabajo muy grande, lo que pasa que como ya hemos dicho en muchas de estas ocasiones, el tiempo corre en contra, corre a favor de quien quiere que estas iniciativas no se pongan en marcha, pero corre en contra de familias y de personas como las que ustedes nos han enseñado, nos han mostrado en ese documental.

Evidentemente saben que pueden contar, como han contado hasta ahora con el compromiso inequívoco del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista y en este caso también hablo yo en nombre de mi partido, no solamente aquí sino en todos los lugares, pero aquí que es donde se tiene que realizar esa reflexión sobre la situación democrática en la que vivimos ahora y donde tenemos que ser capaces de dar el salto que deberíamos dar hace mucho tiempo, pues creo que vienen muy bien estas intervenciones de la sociedad civil, en la que se nos traslada cuál es la opinión de tantas y tantas familias, que hoy por hoy todavía se sienten desamparadas.

Gracias.

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario del PAR, por favor tiene la palabra el señor Blasco, cuando quiera.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias.

Buenos días y bienvenidos y gracias por su exposición.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Evidentemente ustedes han dicho tienen que volver para seguir explicando sus posicionamientos, pero a lo largo de las intervenciones que ha habido hay algunos elementos que al Partido Aragonés nos parece importante centrar antes de... evidentemente tienen ustedes todo nuestro apoyo para su trabajo, es decir, todo lo que sea la recuperación, la identificación, el trabajo para las cosas que están pendientes, pero evidentemente nosotros no podemos dejar de decir que España es una democracia con todas las letras y ponerlo en duda a nosotros realmente nos parece grave. Otra cosa es que haya injusticias que haya que recuperar, otra cosa es que haya injusticias que tengamos que trabajar para que se repongan y para que las cosas vuelvan a ser como eran, pero evidentemente lo que no podemos estar de acuerdo es en que se ponga en duda el estado democrático por unos temas tan importantes, como los que estamos hablando, pero que evidentemente entrañan injusticias.

Unas injusticias que en muchas ocasiones también los partidos políticos nos lo tenemos que hacer mirar, porque evidentemente, lo ha dicho también alguna compareciente anterior, posiblemente el problema que estamos padeciendo es que se está politizando demasiado y muchas veces se está haciendo de un tema social, de un tema de recuperación de una serie de derechos se está haciendo un debate político a otros niveles y posiblemente se está sufriendo a la hora de tener que poner las medidas necesarias en este sentido.

Tuve la suerte de trabajar en el Ayuntamiento de Zaragoza mientras fui concejal en el memorial que se ha realizado y fuimos capaces de ponernos de acuerdo y de trabajar todos los grupos políticos y de hacer un buen memorial y de trabajar con personas involucradas en el tema que nos aconsejaron y fuimos capaces y ahí está y como usted ha dicho con éxito. Bien y por qué no seguimos esos caminos, posiblemente porque aquello y lo tengo que decir, se hizo con tranquilidad, con sosiego, sin demasiadas presiones, no digo de ustedes por Dios, no me entiendan por ahí, sin esa presión mediática, sin esa presión muchas veces social, muchas veces de otros grupos y se consiguió hacer un buen trabajo.

Nosotros creemos que es el ejemplo que deberíamos de seguir, por eso estaba hablando de que muchas veces politizamos demasiado los temas, que en otros extractos seríamos capaces de darle soluciones, como lo hemos sido.

Mire usted, yo no le voy a decir mucho más, pero sí que buscando un poco en la documentación, cuando han venido anteriormente, pues también tuve la suerte de trabajar en algunos momentos con el profesor Casanova, con Julián Casanova, que yo creo que es evidentemente una personalidad en este caso. Y yo me quedo con una frase que dijo en una entrevista y que a mí me parece que recoge y desde luego, lo que desde el Partido Aragonés pensamos las líneas sobre las que se deben de seguir trabajando y en las que les animamos que sigan trabajando, porque evidentemente quedan muchas cosas por hacer, pero decía Julián Casanova, existe un desequilibrio en la memoria, hubo asesinatos en ambos bandos, pero en el

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

treinta y nueve se crea un culto a los mártires de un bando, mientras llega el olvido para los otros, en la transición hubo una amnistía necesaria, por eso lo principal es no buscar verdugos, porque esa justicia punitiva ya la ha superado la democracia, pero no se puede negar a esas víctimas o a sus familiares la justicia retributiva. Para nosotros este es el camino y estamos absolutamente de acuerdo con el profesor Casanova.

Muchas gracias.

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Muchas gracias, señor Blasco.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamento el Partido Socialista, señora Broto cuando quiera.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidenta.

Muchísimas gracias por estar aquí esta mañana. Han venido a hablar sobre el estado de la cuestión del tema de la memoria histórica en Aragón y los he oído con mucha atención, pero fundamentalmente me preocupaba una cosa, qué pasará dentro de un año, si es que solicitan venir y qué dirán, cómo está la situación del tema de la memoria histórica en Aragón dentro de un año. Y desde luego esa es mi preocupación, esa es la preocupación de nuestro grupo en este momento.

Saben muy bien ustedes, porque hemos trabajado conjuntamente, porque dentro del programa Amarga Memoria, que hemos desarrollado desde la Dirección General de Patrimonio, hemos hecho muchas cosas juntos, porque es un programa que lo que ha tratado es de defender la dignidad y fomentar los valores democráticos y sobre todo recuperar la dignidad de esas personas, que desde la Guerra Civil hasta la llegada de la democracia en este país, pasando por la Guerra Civil, por la dictadura y su represión, por el exilio, a veces por campos de concentración, pues no han tenido la oportunidad ni de vivir o sea ni de poder contar las experiencias vividas y muchas familias ni siquiera de recuperar los restos de sus familiares.

Por eso, desde el proyecto Amarga Memoria, donde hemos llevado a cabo muchos trabajos institucionales y otros con entidades y diferentes colectivos sociales, yo creo que hemos avanzado mucho en recuperar esa dignidad y hemos llevado a cabo diferentes proyectos y programas, que pasan por exposiciones que han sido muy importantes y referentes, por congresos y jornadas, algunos organizados por el propio departamento y otros simplemente apoyados y organizados por otras instituciones. Hemos llevado a cabo muchas publicaciones, muchas publicaciones que han servido, pues para sacar a la luz trabajos históricos sobre este período, pero también biografías personales que han sido muy importantes.

También hemos hablado de esos lugares de la memoria, se han planteado diferentes becas y proyectos de investigación y algo muy importante que ha sido la localización de fosas, ese mapa de quinientas diecinueve fosas, en que ustedes colaboraron para poderlo presentar y sobre todo ha

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

servido para que en los casos que los desearan las personas pudieran recuperar los restos de sus familiares, pudieran hacer justicia y mediante un pequeño, pues monumentos pudiéramos hacer un memorial en esas fosas y recuperar una parte de la historia.

Nosotros creemos que el trabajo que se ha hecho desde la Dirección General de Patrimonio, que comenzó en 2004, ha sido un trabajo muy importante, que ha significado mucho, que ha sido un gran cambio en esta sociedad y lo hemos hecho desde este gobierno, desde este gobierno PSOE-PAR y nos parece muy importante que se siga trabajando, un trabajo que como digo comenzó el 2004, que posteriormente fue avalado por la Ley de Memoria Histórica, la Ley llamada de Memoria Histórica en 2007, que la Ley 2007, que como digo, para algunos resulta corta, pero para otros va demasiado lejos.

Nosotros pensamos que ha significado mucho esta ley, esta ley que para lo que nos ha servido ha sido para poder hacer justicia, para que las personas pudieran recuperar su historia, para que las personas pudieran contar lo que habían vivido y para que también pudiéramos hacer justicia y pudiéramos colaborar con aquellos investigadores, con aquellas personas que han trabajado por recuperar esta parte de la historia.

Yo creo que desde el programa Amarga Memoria también el trabajo ha servido para que muchas personas que estaban investigando en esta comunidad autónoma, por una parte relacionadas con la universidad, pero a nivel individual hayan podido sacar a la luz sus trabajos y los hayan dado a conocer, pero ha habido momento muy emocionantes como pues cuando hemos asistido, como hemos asistido al campo de Gurs donde estuvieron muchos republicanos o el homenaje a Mariano Constante o esas visitas a los campos de concentración o los emocionantes encuentros entre exiliados, los emocionante encuentros entre mujeres de presos y chicos y chicas en los centros educativos, porque también es muy importante educar, porque también es muy importante dar a conocer nuestra historia y que se conozca.

Pero también debo decir que sin ningún interés de revancha, simplemente yo creo que lo que en este momento tenemos que hacer, en un país democrático, en un país que recuperó la democracia, que fuimos capaces, yo creo que con el esfuerzo y con la madurez de un pueblo de olvidar aquel pasado y aprobar esa Constitución de 1978, yo creo que ha pasado el tiempo y en este momento tenemos que ser capaces de reflexionar y pensar que esas personas que sufrieron, que esas familias que sufrieron se merecen que pensemos en ellas y se merecen recuperar su memoria y recuperar su historia.

Yo creo que por eso teníamos que ser capaces de seguir trabajando, de seguir trabajando y por eso yo creo que tenemos que hacer una profunda reflexión y a mí me ha preocupado como en este parlamento, cuando se hablaba de presupuesto, cuando se hablaba del presupuesto del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y en esos debates que se tienen, pues que ya son un clásico y lo seguirán siendo de dígame de dónde quito, para ponerlo en otra partida presupuestaria,

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

yo he oído aquí que se quite del proyecto Amarga Memoria y eso me preocupa. Y me preocupa también...

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Dos minutos, señora diputada.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: ... cuando parece, parece que hablar de recuperar la memoria es reabrir las heridas, yo creo que no se trata de reabrir ninguna herida, pero tampoco se trata de que las heridas las cerremos en falso. Y por eso van a tener nuestro apoyo, como lo hemos dado con nuestro proyecto Amarga Memoria y por eso yo pediría a todos que sigamos avanzando, que cuando la próxima vez venga esta asociación a vernos, nos cuenten que ese convenio ha tenido lugar, que está abierto el centro de Robres, algo con lo que nosotros estamos absolutamente de acuerdo y que desde luego lo vamos a plantear desde la propia comarca de Los Monegros, porque es muy importante teniendo en cuenta también lo que significa para esa comarca, como recurso turístico, pero también sobre todo por la dignidad y por esa recuperación de nuestra historia.

Yo les pediría que reflexionáramos, señorías, que esa página de Amarga Memoria desde el 29 de junio de 2011 no ha tenido la introducción de ningún dato, lo pueden consultar, yo ayer cuando la consultaba pensé que lo que ocurría es que no se había actualizado la página de patrimonio, pero sí, en todo el resto de los temas ha habido actualizaciones, pero no en el tema de Amarga Memoria, yo creo que hemos hecho mucho, creo que se han hecho las cosas bien, creo que se han hecho sin ánimo de revancha sino con el ánimo de hacer justicia y por lo tanto les pido señorías, que sigamos avanzando.

Muchísimas gracias, muchísimas gracias por su participación y estoy segura que vendrán aquí para seguir contándonos su trabajo, que ha sido tan importante para esta comunidad autónoma.

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Muchas gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González, cuando quiera.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Buenos días, muchas gracias y agradecer su presencia, su exposición y como no puede ser de otra manera, respetar desde nuestro grupo, desde el Grupo Popular tanto su trabajo individual, como el colectivo de su asociación.

Ya ha venido durante varias veces este tema a esta cámara, bien sea directamente por sus comparecencias o por iniciativas, como se ha comentado de otros grupos y por iniciativas que hay también de algún grupo, creo que esta situación va a volver próximamente a esta cámara.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Sí que queremos hacer unas precisiones previas, porque creemos y ya ha comentado algo el representante del Partido Aragonés sobre el tema, nosotros creemos que diferir en cómo se cree que hay que abordar los temas, no es que haya una democracia o no haya democracia en España, nosotros creemos que en España, es un estado democrático y de derecho y estamos hablando de un estado de derecho, porque si una persona al final no cumple la ley, me da igual que sea juez que no sea juez, es decir, creo que no le exime para que si una persona pues tiene un proceso, pues se le pueda juzgar, porque es que si no, todas las personas en este país no seremos iguales y entonces sí que tendremos un problema.

Por otro lado, como es normal, aquí también se ha comentado de alguna forma lo que nosotros creemos que es el problema que hay siempre, es decir, desde el Grupo Popular se han apoyado innumerables situaciones que se han dado desde el año noventa y siete, que desde el año setenta y siete con la Ley de Amnistía. Ya no hablamos de la Constitución del setenta y ocho, sino hablamos también de temas referentes a políticas de tipo social, económico, pensiones, asistencia sanitaria y farmacéutica, ciudadanía española para los descendientes, impuesto sobre la renta, niños de la guerra, etcétera, etcétera. El Partido Popular siempre ha ido en una línea, yo creo de intentar hacer camino con lo que había pasado porque indudablemente hay situaciones que se pueden reparar y otras que no se pueden reparar. Aquellas que tienen una reparación siempre las hemos apoyado y siempre hemos estado de acuerdo con ellas y en la misma línea.

Sí que es cierto que curiosamente siempre se ha intentado politizar estos temas, no digo por todo el mundo, pero sí conscientemente para intentar aparte vincular, curiosamente a nosotros nos llama mucho la atención, a lo que pasó en la Guerra Civil, con lo que pasa ahora y ciertos partidos políticos y realmente nos sorprende una vez sí y otra vez también. Y ahora lo acabamos de ver aquí cuando se ha puesto en duda qué se va a hacer, qué se va a dejar de hacer o qué es lo que va a ocurrir. Bueno, las políticas que tome o no el Gobierno de Aragón se verán en su momento y se verán presupuestariamente, pero prejuzgar ciertas cuestiones, pues realmente no lo vemos en absoluto nada claro. Es decir, la última vez que se llegó en temas de ley, en temas de hacer una ley, en este caso en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados por unanimidad, fue en el año 2002, con un gobierno de mayoría absoluta del Partido Popular y se hizo por unanimidad de todos los grupos.

En el 2007, más que una ley, que al final englobará todo lo que se había hecho desde el año setenta y siete, lo que se buscó fue de alguna forma, que el Partido Popular no respaldará esta ley. Comento todo esto, porque como se ha dejado que iba a pasar o que iba a dejar de pasar o qué es lo que va a pasar, indudablemente nosotros como es normal, pues llegados a este punto, respetamos y nos parece fenomenal el trabajo que hacen. Lo que no se puede hacer ahora es decir aquí qué es lo que va a ocurrir o qué es lo que va a dejar de ocurrir.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Normalmente se comenta por parte de los historiadores que después de una guerra civil en cualquier país pasan hasta tres generaciones hasta que se consigue crear un nivel digamos de normalidad, por denominarlo de alguna forma, en la sociedad. Aquí nos lo dimos en la Constitución y decidimos mirar hacia delante, y es lo que vamos a hacer nosotros. Es decir, nosotros, como Grupo Popular, no creemos que sea lo bueno mirar hacia atrás, porque de forma voluntaria y de forma digamos clara se decidió de forma deliberada mirar hacia delante, y es lo que nosotros pensamos que hay que hacer en estos momentos.

Por eso, yo, de alguna forma, agradezco las palabras de algún grupo aquí, que también parece que es obvio, ¿no?, que haya dejado claro que todos condenamos lo que puede ser una dictadura; pues claro que condenamos todos lo que es una dictadura, pero a pesar de todo, que tengamos que agradecerlos en esta situación pues parece absurdo, ¿no?

Decir que desde el Partido Popular vamos a intentar, porque creemos que todo no está conseguido, seguir en todos esos aspectos que creamos que puedan resarcir en este caso a las víctimas. En todas las situaciones que se dieron, tanto en el exilio como con los presos como con los niños de la guerra, que se dio en su momento. Decir también que en la ley del 2007, que se ha comentado, que ha dicho que para algunos se fue demasiado lejos, el Partido Popular votó en ese momento bastantes de los capítulos que iban en esa ley. Y decir, para finalizar, que nosotros, indudablemente, no queremos politizar en ningún caso estos términos. Es decir, creemos que tenemos que ir todos juntos, como dijo el constituyente del año setenta y ocho; creemos que hay que andar todos hacia delante, y creemos que fue un gravísimo error, en este caso, dejar al partido mayoritario de la oposición en el 2007 fuera de esas circunstancias, fuera de una ley como fue esta.

A partir de aquí, pues, ¿que hay cuestiones que se pueden solucionar de tipo material, de tipo..., como se crea oportuno, que se pueda llegar a acuerdos y que se puedan valorar? Pues el Partido Popular vendrá haciendo como ha hecho hasta la fecha: apoyarlas y proponerlas, y como en el año 2002, intentando buscar fundamentalmente la unión entre todos los españoles y buscar la unanimidad, y buscar fundamentalmente lo que nos une y no lo que nos divide.

Muchas gracias.

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Muchas gracias, señor González.

Tras la exposición de los distintos grupos parlamentarios, los comparecientes pueden hacer uso, si lo desean, de un tiempo máximo de cinco minutos para las alegaciones que estimen oportunas. ¿Desean hacer uso de esta facultad?

Pues tiene usted la palabra por un tiempo de cinco minutos. Muchas gracias.

La señora representante de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (MUSULÉN GIMÉNEZ): Buenos días. Muchas gracias.

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Dignificar a las víctimas nos dignifica a todos, y es cierto, como decía la señora Luquin, que ya toca. Nuestra prioridad son las familias, evitar ese peregrinar de las familias. Además de ser nuestra prioridad, debería de ser la prioridad de todos ustedes. Esa ley de fosas, que vimos cómo no salió adelante, además yo creo que con el estupor de todas las asociaciones de memoria histórica de esta comunidad autónoma, hubiera permitido que ese peregrinar de las familias para dignificar..., que es que no..., cuando hablan de politizar, a mí me gustaría que lo vieran mínimamente bajo el prisma de estas personas que han visto, personas muy mayores que lo único que quieren es que antes de fallecer, su padre deje de estar tirado, su madre deje de estar tirada en medio de un camino.

Hubiéramos necesitado ese apoyo, señor Blasco, en esa ley de fosas que no salió adelante. Me parece estupendo el apoyo que usted nos brinda, pero, además del apoyo verbal aquí cuando venimos a comparecer, necesitamos que las instituciones se comprometan de alguna forma para acabar con esto. Porque, como decía antes del presidente de la asociación, nosotros... nuestra mayor ambición es desaparecer, desaparecer como asociaciones de memoria histórica, que no tengamos razón de ser porque todo el mundo tenga bien ubicado en la memoria, en los papeles y en la tierra a sus familiares. Seiscientas fosas están sin politizar, y le aseguro que los diez mil desaparecidos aragoneses y el número indeterminado de niños robados en esta comunidad autónoma también está sin politizar. Y se lo digo yo, que soy familiar de un niño robado.

Nos decía que le preocupa qué pasará dentro de un año. A nosotros nos hubiera gustado que durante todos estos años el programa de Amarga Memoria hubiera ido más allá, que no se hubiera quedado..., que hubiera priorizado —perdonen que me repita—, que hubiera priorizado a las familias sobre todo lo demás. Es cierto que las investigaciones, que los congresos están muy bien, pero las fosas se han quedado sin dignificar. Si nos preocupa qué puede pasar a partir de ahora, las fosas se han quedado sin dignificar. Si también nos preocupa qué puede pasar a partir de ahora, insisto, esa ley de fosas aragonesa, esa ley de memoria histórica aragonesa nos hubiera permitido seguir adelante, nos hubiera permitido, seguramente con enmiendas y con cumplimientos pues de todo tipo, nos hubiera permitido tener una herramienta útil para seguir adelante; en este momento no tenemos nada.

El mapa de fosas, que colaboramos en su primera parte, en este momento que, bueno, para nosotros es un gran trabajo, es hasta difícil de encontrar cuando algún familiar quiere hacer uso de él. Seguramente el que fuera más visible a todos, nos facilitaría mucho la labor.

Y vuelvo a repetirles: les agradecemos mucho el respaldo, pero además del apoyo necesitamos ese apoyo institucional que nos ayude a cerrar heridas. Muchas veces nos dicen que no hay que reabrir heridas; les aseguro que nosotros no reabrimos ninguna. Las víctimas tienen las heridas abiertas, y lo que nosotros pretendemos es que las cierren. Es la única forma de pasar esta página. No miramos hacia atrás. Las familias que viven esto cada día en su casa miran su presente, y para poder mirar el futuro pues con un poco más de esperanza esperan que se resuelva eso que

Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas

4/10/2011

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

han llevado... Son personas con setenta, ochenta años, que llevan toda la vida esperando que se resuelva. Decía usted que «ir todos juntos». Ir todos juntos hubiera sido tener una ley de fosas aragonesas.

Muchas gracias.

La señora presidenta (MARÍN PÉREZ): Muchas gracias.

Les ruego esperen un momentito, no abandonen aún la comisión.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Se entiende aprobada por todos los grupos por asentimiento.

Y para concluir, ruegos y preguntas. ¿Algún grupo tiene algún ruego o alguna pregunta que efectuar?

Bueno, pues siendo así, se levanta la sesión [*a las doce horas y veintinueve minutos*].
Muchas gracias a todos.